



MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA

CONCEDE FERIADO LEGAL

DECRETO N° 235 ©

16 FNE. 2020

VISTOS:

Solicitud de Feriado Legal presentada por los(las) trabajadores(ras) que más abajo se indica, Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N°1/2006 que refunde Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO:

1.- Concédase feriado legal a los (las) trabajadores (ras) que más abajo se indica y por el periodo que se señala:

NOMBRE	PERIO DO	DESDE	HASTA	DERE CHO A (DIAS)	DIAS DAD OS	DIAS SOLICI TADOS	DIAS PEND IENT ES.
MARCIA MONSALVES PALMA	2020	06.01.2020	17.01.2020	15	00	10	05
GERALDINE ARRIAGADA CABEZAS	2020	20.01.2020	07.02.2020	15	00	15	00
VINIA CEBALLOS SALAR	2020	03.02.2020	14.02.2020	15	00	10	05
ELIZABETH MOLINA MORALES	2020	10.01.2020	13.01.2020	15	00	02	13
GONZALO DIAZ ALMIRALL	2020	10.02.2020	28.02.2020	15	00	15	00

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



HEDSON DIAZ CRUCES
ALCALDE (S)

Distribución:

- Archivo Contraloría (siaper)
- Archivo Depto. de Salud (secretaría)
- Remuneraciones
- Funcionario
- Carpeta Trabajador
- HMC/MPCH/mja.-